



Comunicado de Prensa

Oficina Central de Comunicaciones y Prensa

Senado de Puerto Rico

14 de diciembre de 2009

787-722-4015

www.senadopr.us

Policías retendrán beneficios si son trasladados a municipios

El Capitolio - El superintendente de la Policía, José E. Figueroa Sancha, aseguró hoy que los policías que sean trasladados a los cuerpos policíacos municipales les serán honrados totalmente sus salarios, beneficios marginales y el retiro.

Asimismo, indicó que la incorporación de una policía comunitaria implica un proceso de reforma a largo plazo que busca el cambio de la cultura institucional e implica, no sólo cambios en los procedimientos operativos, sino la adaptación de las estructuras administrativas- los sistemas de asignación de tareas y de beneficios y ascensos- para premiar a los oficiales por su iniciativa y creatividad.

Por otra parte, señaló que la forma en que ha sido estructurada la Uniformada por muchos años no va a tono con la forma en que se ha estado moviendo la criminalidad. Es precisamente con esa vieja estructura que el Superintendente ha tenido que enfrentar los novedosos esfuerzos que hace la criminalidad.

En ese sentido, Figueroa Sancha justificó la regionalización del Cuerpo al darle autonomía a las 13 regiones policíacas, lo que les permite mucho más agilidad y atacar los problemas específicos de cada región.

“El problema tiene que ir de la mano con la prevención, tratamiento y rehabilitación. Si nosotros nos olvidamos de la rehabilitación y la prevención, lo que estamos es básicamente atacando el producto de la falta de atención a esos problemas. Es un círculo que tiene que atenderse a todos los niveles. El proyecto sobre los nuevos cuerpos de seguridad municipal va directo a las comunidades, que son las que necesitan tratamiento especial”, dijo el Superintendente de la Policía.

Las expresiones se produjeron durante la vista pública de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, que preside el senador Héctor J. Martínez Maldonado, en la que se

consideró el Proyecto del Senado 1166, que propone la creación de la Nueva Ley de la Policía Municipal, a los fines de facultar al Superintendente a coordinar y establecer en conjunto con los municipios la creación de los nuevos Cuerpos de la Policía Municipal mediante la aprobación de planes estratégicos de seguridad. La medida recibió el apoyo de Figueroa Sancha.

A preguntas de Martínez Maldonado, el Superintendente señaló que el salario de los policías, al pasar a los municipios, no será menor al que actualmente tiene la Uniformada. En los casos de demandas civiles, indicó que las que tienen actualmente serán atendidas por la Policía Estatal, pero las que surjan cuando pasen a los municipios le corresponderá atenderla a los alcaldes.

De otro lado, dijo que la Nueva Ley de la Policía Municipal asegura una permanencia en cada municipio para que se atienda el problema inmediato de la respuesta rápida. “En tanto, el crimen organizado, las gangas y las organizaciones criminales estarán estrictamente bajo la Policía Estatal, que atenderá exclusivamente este crimen mucho más técnico”, indicó el Superintendente.

Figueroa Sancha dijo en su ponencia que entre los elementos esenciales de una policía comunitaria se incluyen la prevención comunitaria, el despliegue de patrullas para interactuar con la comunidad en situaciones rutinarias, el llamado a la ciudadanía a cumplir con tareas de servicio público y oportunidades para acoger las opiniones y sugerencias que tenga el público sobre la operación policial.

“La Policía Estatal combatirá los problemas de criminalidad, asuntos de la ley y orden que trascienden los de una ciudad o región en particular y aquellos inherentes al Estado como lo son la seguridad y control del tránsito en autopistas y carreteras estatales y municipales; combatir los focos de criminalidad, gangas, crimen organizado; combatir efectivamente el trasiego de drogas, narcóticos y armas ilegales; el fortalecimiento de las unidades especializadas, como lo son Violencia Doméstica, Operaciones Tácticas y los *Task Forces*, entre otras. Con toda probabilidad la Uniformada se verá reducida, ya que podrá operar efectivamente con aproximadamente 6 mil agentes de los 17,130 actuales, permitiendo que una cantidad sustancial pasen a los cuerpos de la policía municipal”, dijo el Superintendente.

Por otra parte, la licenciada Vanessa Birriel, representando al secretario de Justicia, Antonio M. Sagardía de Jesús, expresó que el proyecto dispone que el Superintendente tendrá facultad de activar la Policía Municipal en casos de manifestaciones obrero-patronales, pero no especifica si para esta gestión el Jefe de la Uniformada debe contar con una Orden Ejecutiva del Gobernador, lo cual debe aclararse.

Sagardía de Jesús indicó en su ponencia que endosa la aprobación de la medida y que está convencido de que la implantación del proyecto redundará en una fuerza policial más eficiente, coordinada y que responda a las particularidades de cada comunidad a la que sirve.

La licenciada Suzette Suárez, representando al Comisionado de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), Omar E. Negrón Judice, sugirió que se añada a la medida que también sean readiestrados los policías municipales que ya estén en funciones al momento de aprobarse la Ley.

OB/lac